



CONTRATO DE COMPRAVENTA

COMPRADOR:		CEDULA:		
VENDEDOR:		CEDULA:		
PLACA:	CLASE:	MARCA:	LINEA:	
MOTOR:	CHASIS:		SERIE:	
FECHA:				
Entre los suscritos, de una p	oarte:		mayor de edad, con	domicilio en esta ciudad
e identificado (a) con la céc			Days (IIII)	
efectos de este contrato se				
mayor de edad, con d				
COMPRADOR, hacemos co				
que se regirá por las norma	·		7/OF	
PRIMERA - OBJETO: EI \ efectiva al COMPRADOR	/ENDEDOR, por med	dio del presente insti	rumento transfiere a título	de compraventa real y
	partes han acordado (PESOS M CTE	como precio del bien		
VENDEDOR de la siguiente TERCERA - TRADICIÓN: I propiedad, que no han sicualquier caso, se comprom CUARTA. OTRAS OBLIGA por todo concepto de impuentendido que será a carg relación al citado bien. QUINTA. ENTREGA: EL V bienes a EL COMPRADOR comprados. SEXTA. CLAUSULA PENA a favor de la otra, la sun necesidad de requerimient constituye título ejecutivo. SEPTIMA. GASTOS: Los elementes de las partes, en la cital cital de las partes, en la cital constituye de la companya de la constancia de aceptación una de las partes, en la cital constancia de aceptación una de las partes, en la cital constancia de aceptación una de las partes, en la cital constancia de aceptación una de las partes, en la cital constancia de aceptación una de las partes, en la cital constancia de aceptación una del constancia del co	EL VENDEDOR garar do enajenado a ningu- nete a sanear cualquie cCIONES: EL VENDE estos, tasas y contrib o de EL COMPRADO ENDEDOR con la fec c, y este declara habe L: Se acuerda como s ma de os, constituciones en gastos e impuestos o m se suscribe, una ve	ntiza a EL COMPRA una otra persona, que r vicio que afecte la p DOR hace entrega d uciones, del orden n DR cualquier suma d cha de la firma de es erlos recibido a satisfa anción por incumplim	ue tiene la posesión pací propiedad o libre disposició el bien objeto del presente acional y territorial hasta l que se cause o liquide a pete instrumento hace entregacción, en las condiciones siento del contrato, a cargo \$) valor nes judiciales, para lo culización del presente contrato del mismo tenor y conter () del mes de	fica de los mismos. En n de los bienes. e contrato a Paz y Salvo a fecha del contrato. Es partir de esta fecha con ga real y material de los y estado en que fueron de la parte incumplida y r que será exigible sinual el presente contrato trato serán de cargo de mido con destino a cada
EL VENDEDOR:			EL COMPRADOR:	

